



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

GEF/C.43/06

15 de octubre de 2012

Reunión del Consejo del FMAM

13 al 15 de noviembre de 2012

Ciudad de Washington

Punto 13 del temario

SIMPLIFICACIÓN DEL CICLO DE LOS PROYECTOS

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras examinar el documento GEF/C.43/06, *Simplificación del ciclo de los proyectos*, reconoce el trabajo en cooperación de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y las Agencias para elaborar un conjunto de medidas de simplificación de los procedimientos y prácticas del FMAM, y recibe con agrado que su implementación esté prevista para enero de 2013.

El Consejo respalda las medidas de simplificación descritas en el documento y acepta aumentar el límite de donaciones para proyectos medianos de US\$1 millón a US\$2 millones y delegar la facultad de aprobación en el director ejecutivo.

El Consejo alienta a la Secretaría y a las Agencias a continuar la colaboración relativa a las medidas de simplificación, y a presentar un informe al Consejo en su próxima reunión, en junio de 2013.

El Consejo agradece al Grupo de Trabajo por sus orientaciones para este ejercicio y toma nota de que el grupo ha concluido su labor.

RESUMEN

En su reunión de junio de 2012, el Consejo examinó el documento GEF/C.42/08, *Estructura de cuotas para los organismos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial: Primera parte*, y aceptó la estructura de cuotas propuesta por el Grupo de Trabajo sobre las Cuotas, que se describe en el documento.

Asimismo, el Consejo solicitó que un grupo de trabajo propusiera en la reunión de 2012 medidas detalladas para simplificar el ciclo de los proyectos y ahorros de costos en los servicios de ejecución brindados por las Agencias que al menos se correspondieran con la estructura de cuotas aprobada.

La Secretaría y las Agencias han participado en esta tarea para reforzar la alianza del FMAM y buscar mayor colaboración en la relación de trabajo, de modo de reducir significativamente los costos de operación y multiplicar las oportunidades de aprovechar mejor el valor estratégico de FMAM en los proyectos que respalda el Fondo.

Este ejercicio dio como resultado dos grupos de medidas. Primero, y en consonancia con lo dicho anteriormente, la Secretaría y el Banco Mundial aplicarán en forma experimental un nuevo enfoque destinado a la armonización de los ciclos de los proyectos. Específicamente, el personal de la Secretaría participará en procesos de decisión clave del Banco, como los exámenes de las notas sobre la idea de los proyectos y las reuniones de decisión del Banco sobre el proceso de evaluación inicial. Después de evaluar la etapa piloto, se podrá extender el mismo enfoque a otras Agencias.

En segundo lugar, la Secretaría y las Agencias examinaron los diferentes aspectos del ciclo de los proyectos y dieron prioridad a las siguientes medidas de simplificación y de reducción de costos para mejorar la eficiencia del ciclo: i) simplificar la solicitud de donación para la preparación del proyecto; ii) aumentar el límite máximo para proyectos medianos a US\$2 millones; iii) simplificar todos los modelos de documentos relacionados con el ciclo de los proyectos; iv) organizar evaluaciones en múltiples áreas focales para lograr más sistematicidad y coherencia; v) modificar el proceso de ampliación de los objetivos; vi) dividir en tramos el pago de las cuotas de las Agencias; vii) supervisar las normas de servicio de las Agencias, y viii) simplificar los procedimientos de las actividades habilitantes.

Si bien algunas medidas se podrían aplicar inmediatamente, la Secretaría, en colaboración con las Agencias, intentará implementar la totalidad de las medidas para enero de 2013. También se espera que estos cambios beneficien a los países, que accederían más rápidamente a los recursos del FMAM. Sin embargo, se trata solo de un conjunto preliminar de medidas. También se han señalado varias esferas adicionales que requieren simplificación; una vez formulados e implementados los cambios, las Agencias podrán adecuarse mejor a la estructura de cuotas aprobada. La Secretaría y las Agencias continuarán trabajando en estas medidas adicionales e informarán sobre su labor al Consejo en junio de 2013.